

**APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, ART. 159.6 DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE APROBACIÓN DEL GASTO, APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DEL OBSEQUIO NAVIDEÑO PARA EL PERSONAL DE LA AUTORIDAD PORTUARIA EN CUMPLIMIENTO DEL III CONVENIO COLECTIVO PARA LOS AÑOS (2024-2025).

De conformidad con lo establecido en el art. 117.1 de la Ley 9/2017 de 08 de noviembre, de contratos del sector público (BOE de 09/11/2017), y en las delegaciones de funciones del Consejo de Administración de 16 de mayo de 2007, visto el informe justificativo de la necesidad de la contratación 10/09/2024, la anotación presupuestaria de 10/09/2024, el Pliego de Cláusulas administrativas particulares, así como el informe jurídico de 19/09/2024, del expediente:

**EXPEDIENTE:** 2024/G/131

**OBJETO DEL CONTRATO:** Contratación del servicio de mantenimiento de la red ferroviaria en el Puerto de A Coruña (2024-2025).

**VALOR ESTIMADO:** 52.063,20 € (IVA no deducible excluido).

**PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN:** 52.063,20 € (IVA no deducible excluido).

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** QUINCE (15) MESES.

**RESPONSABLE DEL CONTRATO:** M<sup>a</sup> del Carmen Amarelo Freire. Jefa del Dpto. de Gestión de Personas y PRL.

Este Órgano de contratación RESUELVE:

- Aprobar el expediente de contratación y el gasto por el importe señalado, junto a los Pliegos de Cláusulas Administrativas y el de Prescripciones Técnicas.
- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación abierto simplificado, según lo previsto en art. 159.6 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del sector público.
- Así como la Designación del Responsable del Contrato según lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 9/2017.

En A Coruña, a la fecha de la firma electrónica.

El DIRECTOR, Fdo.: Juan Diego Pérez Freire.

